



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

SECRETARÍA DE CAMARA

CIRCULAR

Los días elegidos para la celebración de Sínodos, en que hayan de renovar las licencias ministeriales los señores Sacerdotes que lo necesitaren en el transcurso del año de 1917, son los siguientes:

- Mes de Febrero: Jueves, 22.
- „ Mayo: Jueves, 24.
- „ Agosto: Viernes, 23.
- „ Noviembre: Martes, 20.

Se ruega a los señores Sacerdotes manden con ocho días de anticipación el ejemplar de las licencias caducadas.

Salamanca, 31 de Enero de 1917.

DR. AGUSTIN PARRADO,

Secretario.